



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 09/15**

30 de junio de 2015

En la Ciudad de Salta a los treinta días del mes de junio de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 09/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Mg. Guillermo Ossola, Lic. Carlos Luis Rojas y Cr. Luis Costa Lamberto

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Gustavo del Monte, Cr. Hugo Marcelo Nazar y Cr. Jorge Raúl Nina

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. María Pérez Peralta, Srta. María José Paredes, Srta. Valeria Cristina López y Sr. Esteban López

Estamento PAU: Sra. Norma Asunción Vilca

Consejos Ausente con aviso: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Dra. María Fernanda Justiniano y Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani.

Participa de este acto el Sr. Vicedecano, Hugo Ignacio Llimós y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación

Bajo la presidencia del Sr. Decano siendo horas 16:05 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente:

ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 09/15

1. Informe del Decano

El Sr. Decano da la bienvenida a los nuevos Consejeros, expresa que no hubo ocasión previa para realizarlo con motivo de su ausencia por viajes de índole académico. Seguidamente, procede a informar al Cuerpo de los siguientes temas de interés:

a) **Acreditación de la carrera de CPN (Reunión de CODECE):** El Sr. Decano expresa que durante la semana pasada se llevó a cabo una nueva reunión del Consejo de Decanos de Ciencias



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Económicas en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en la cual se dio tratamiento a temas de gran relevancia, uno de los cuales es la acreditación de la carrera de CPN. Resalta que si bien se aprobó un documento base, no se realizaría la acreditación durante este año, debido a que se encuentra en análisis comparativo en la CONEAU, de las actividades reservadas y compartidas con una serie de carreras distintas a la de Contador, que puedan llegar a contener un cruce de actividades, con la carrera por ejemplo de Abogacía, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración. Además, agrega, está en estudio un proyecto para que se analice la acreditación de carreras por familia de carreras y no de forma unitaria.

b) Sistema de seguimiento de graduados en Ciencias Económicas: El Sr. Decano expresa que este tema forma parte del tema de la acreditación. Se estableció un sistema de otorgamiento de créditos a los graduados. El mencionado sistema se centraliza en el CODECE y cada Unidad Académica deberá determinar si se adhiere o no al mismo. Temática que deberá ser evaluada en el seno del Consejo Directivo..

c) Quinta cohorte de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Tartagal: El Sr. Decano manifiesta que fue aprobado por el Consejo Superior e iniciaría en agosto del año en curso. Se está analizando el dictado de la sexta cohorte ante el Rectorado y la Secretaría de Políticas Universitarias.

3. Temas Sobre Tablas

La Sra. Norma Vilca solicita la incorporación del siguiente expediente, que cuenta con dictamen de Comisión de Docencia favorable:

1) Expte. N° 6720/15: Vilca, Norma. Solicita autorización para el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple para la asignatura de Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional - 5ª cohorte que se dicta en la sede Regional Tartagal.

El Lic. Rojas solicita la incorporación de los siguientes expedientes, con dictamen favorable de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

2) Expte. N° 6448/15: Toledo, Patricia Alejandra. Solicita aprobación del proyecto para la realización del trabajo final sobre el tema "Sistema de Costos para un establecimiento ganadero en el entorno S.A.P" de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

3) Expte. N° 6241/14: Cr. Batista, Einer. Alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, solicita constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final, correspondiente a la referida carrera de posgrado.

4) Expte. N° 6084/97: Prof. Romero, Néstor Hugo, Guardatti, Paola. Elevan Documentación de los profesores en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas..



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

5) Curso de Posgrado Universitario - Actualización sobre el Nuevo Derecho Privado Argentino. Actas.

Puestos a consideración los temas propuestos, se vota y, por unanimidad, *se aprueba su incorporación Sobre Tablas.*

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reuniones Ordinarias N° 01/15, N° 02/15, N° 03/15, N° 04/15 y N° 05/15.

El Sr. Decano pone a consideración las Actas de referencia.

Los Consejeros que asumieron mandato el día 12 de mayo del año en curso, manifiestan su abstención con motivo de no haber estado presentes en las mencionadas Reuniones.

El Cr. Costa Lamberto mociona continuar con el procedimiento habitual para su aprobación.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Cr. Costa Lamberto, se vota y, con la afirmativa de el Cr. Costa Lamberto, Lic. Carlos Rojas, Srta. María José Paredes se resuelve **aprobar en general las Actas de Reuniones Ordinarias N° 01/15, N° 02/15, N° 03/15, N° 04/15, N° 05/15. Si al cabo de 5 (cinco) días hábiles, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.**

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

El Cr. Nina solicita alterar el Orden del Día tratándose el punto 15), por encontrarse presente la Profesora Elvira Astorga. Se aprueba la alteración y se concede la palabra a la Profesora.

15) Expte. N° 6887/13: Guadatti, Paola. Solicita se llame a entrevistas para cubrir cuatro (4) cargos de tutores alumnos para el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) para el área de Matemática y dos (2) para el área de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se tenga por otorgada la prórroga de la designación de los tutores estudiantiles del Servicio de Apoyo Educativo, designados por Res. CD-ECO N° 219/14, desde el día 13.05.15 hasta el día 26.06.2015.*

b) *Se llame a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos en cuestión, siguiendo los lineamientos y condiciones establecidos por Res. CD-ECO N° 01/14.*



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Mg. Ossola, Presidente de la Comisión de Docencia, realiza la lectura del despacho precedente.

El Cuerpo concede la palabra a la Prof. Astorga, que expresa la necesidad de realizar una prórroga a los alumnos tutores que se viene desempeñando hasta noviembre o hasta nueva sustanciación de concurso, con motivo de que continúen con dos actividades muy importantes que viene desarrollando. La primera es el Proyecto de los Centros Integrados Comunitarios y la otra, actividad relacionada con las Terceras Jornadas Nacionales de Tutorías que se llevarán a cabo en Salta, siendo ellos parte de la Comisión Organizadora.

El Cr. Nina manifiesta que es entendible la necesidad de la cátedra, así mismo destaca la ausencia de una reglamentación vigente para otorgar la prórroga (expuesto en el informe de la Sra. Elena Alzogaray) motivo por el cual se debería tomar por analogía el Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría.

El Sr. Decano manifiesta lo atendible a la cátedra, así mismo que este tipo de experiencias, son a fines de acercar a los alumnos a un ámbito laboral, por cuanto es importante que se cumplan los plazos de la reglamentación para favorecer la rotación, que es algo propio del sistema: los alumnos ingresan, hacen la experiencia y egresan dando lugar a otro alumno al sistema.

El Cr. Nina expresa sobre la posibilidad de que el nuevo llamado se realice automáticamente mediante los departamentos de la facultad.

La Sra. Secretaria Académica manifiesta que en virtud de la ausencia de una reglamentación aplicable al caso, sería óptimo que los miembros de la Comisión de Docencia elabore un proyecto.

El Abog. Del Monte manifiesta que el espíritu del cargo al ser de renovación restringida estaría en colisión con la prórroga.

Se produce un intercambio de opiniones sobre el origen de los cargos, la necesidad del SAE, la falta de reglamentación para los tutores del SAE en el seno del Consejo Superior, el marco de la designación en cuanto a los plazos de designación, la reglamentación aplicable por analogía y la Resolución por la cual se los designa.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la lectura del despacho de referencia.

El Cr. Nina solicita constituirse en Comisión para modificar el despacho, lo cual es aceptado.

Estando el Cuerpo constituido en Comisión modifica el plazo de designación del despacho original. Se vota y se aprueba.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho modificado, se vota y, con una negativa y la abstención de la Srta. Paredes y el Sr. Estaban López, se aprueba el despacho de Comisión mediante el cual se aconseja:

a) Se tenga por otorgada la prórroga de la designación de los tutores estudiantiles del Servicio de Apoyo Educativo, designados por Res. CD-ECO N° 219/14, desde el día 13.05.15 hasta el día 26.09.2015.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

b) Se llame a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos en cuestión, siguiendo los lineamientos y condiciones establecidos por Res. CD-ECO N° 01/14, con urgencia.

La Prof. Astorga agradece profundamente al Cuerpo el respaldo y se compromete a seguir trabajando con el gran compromiso que destaca a la cátedra. Siendo horas 17:30 se retira de la reunión.

1) Expte. N° 6546/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración de Empresas.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs 350-351) de prórrogas y designaciones de docentes temporarios del Departamento de Administración de Empresas.

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque del p unto 5.1.1) al 5.1.11), por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

El Cr. Fernández Fernández manifiesta que debe retirarse de la reunión motivo por el cual queda a cargo de la sesión el Sr. Vicedecano, Cr. Llimós.

El Mg. Ossola realiza la lectura de los despachos de la Comisión de Docencia de Expedientes N° 6546/10, N° 6547/10, N° 6548/10, N° 6549/10, N° 6550/10, N° 6551/10, N° 6552/10, N° 6553/10, N° 6554/10, N° 6546/10, N° 6546/13 y N° 6547/13.

El Cr. Nina expresa que en los mencionados Proyectos se diferencian los cargos docenes temporarios de los docentes interinos.

La Sra. Secretaria Académica informa al Cuerpo que las carátulas de los expedientes señalados son del año 2010. Actualmente, por instrucciones del Departamento de Personal del Rectorado, se solicito que a las designaciones de estas características se las llamara temporarias. Así mismo, expresa que a los efectos de la confección de los Proyectos, se realizaron previamente reuniones con los Directores de cada Departamento y Responsables de Cátedra. Éstos realizaron la evaluación de sus necesidades académicas y de cargos interinos en las respectivas cátedras. En todos los casos, los docentes involucrados, rindieron concursos previos.

2) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Administración Pública.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 105-106) de prórrogas y designaciones de docentes temporarios del Departamento de Administración Pública.

3) Expte. N° 6548/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Ciencias Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 212) de prórroga de designaciones docentes temporarias del Departamento de Ciencias Sociales.

4) Expte. N° 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 315/317) de prórrogas y designaciones docentes temporarios del Departamento de Contabilidad.

5) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Jurídico.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 138) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento Jurídico.

6) Expte. N° 6551/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 118-119) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Economía.

7) Expte. N° 6552/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 138) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal.

8) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 227-228) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Matemática.

9) Expte. N° 6554/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designaciones de personal docente interinos para el Departamento de Posgrado.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 93-94) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Posgrado.

10) Expte. N° 6546/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prórroga designación Docente del Departamento de Práctica Profesional.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 77/78) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Práctica Profesional.

11) Expte. N° 6547/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prórroga designación Docente del Departamento de Idiomas.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución (fs. 32) de prórroga de designaciones de docentes temporarios del Departamento de Idiomas.

Finalizada la lectura del Mg. Ossola, el Sr. Vicedecano pone a consideración del Cuerpo los dictámenes de la Comisión de Docencia de Expedientes N° 6546/10, N° 6547/10, N° 6548/10, N°



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

6549/10, N° 6550/10, N° 6551/10, N° 6552/10, N° 6553/10, N° 6554/10, N° 6546/10, N° 6546/13 y N° 6547/13, se vota y, con la abstención del Cr. Nazar en el Expte. N° 6549/10 y Cr. Nina en el Expte. N° 6553/10, *se aprueban*.

12) Expte. N° 6431/15. Hering Bravo, Carlos. Eleva propuesta de Calendario Académico 2015 de la carrera de la Tecnicatura Superior - 2° cohorte.

La Comisión de Docencia aconseja:

Tener por aprobada la propuesta de Calendario Académico 2015 de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria presentada por el Coordinador General de la misma, Cr. Carlos E. Hering, de fs. 2 a 3.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mismo, se vota y, sin abstenciones ni negativas, **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 4 del expediente de referencia.

13) Expte. N° 6836/14: Vilca, Norma. Informa que debe llamarse a Concurso Público para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, creado por Res. CS N° 158/14 y modificatoria Res. 604/14.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación de postulantes, obrante de fs. 709 a 718 (cuerpo IV).

b) Se proponga al Consejo Superior la designación del Cr. Esteban Carlos Reston, DNI N° 20.104.903, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad II, con extensión de funciones a la asignatura Contabilidad III, del segundo año, Departamento de Contabilidad, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se desarrolla en sede Salta, con la imputación presupuestaria indicada en el Artículo 2° de la Res. CS N° 559/14.

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mismo, se vota y, con la abstención del Cr. Nazar, **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 720 del expediente de referencia.

14) Expte. N° 6056/15. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Adscripto Graduado para la



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

asignatura Administración de la Producción I de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para la Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen de la Comisión Asesora (fs. 26-27).

b) Se designe en el cargo de Auxiliar Docente Graduado Adscripto, para la asignatura Administración de la Producción I, del tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, del ciclo profesional de dicha carrera, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta, convocado por Res. CD-ECO N° 394/14, a la Lic. Andrea Carina Orihuel, DNI N° 27.552.236, a partir de la fecha de toma de posesión y por el plazo reglamentario pertinente.

El Mg. Ossola da lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mismo, se vota y, sin abstenciones ni negativas, **se aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, de fs. 29 del expediente de referencia.

16) Expte. N° 6553/15: Vilca, Norma. Informa que corresponde llamar a inscripción de interesados para cubrir cargos docentes interinos para Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se aprueben los Proyectos de Resoluciones obrantes a fs. 19 - 26 (Por los cuales se llama a inscripción de interesados y se aprueba las nóminas de jurado para la cobertura de cargos docentes interinos para asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Tartagal por el plazo de nueve (9) meses).

La Sra. Norma Vilca solicita el tratamiento conjunto de expediente señalado conjuntamente con el Expte. N° 6720/15 (Ingresado Sobre Tablas 3.1), por tratarse de temas similares.

El Sr. Vicedecano pone a consideración la alteración del Orden del Día y el tratamiento en bloque de ambos expedientes, se vota y por unanimidad, *se aprueba*.

3.1) Expte. N° 6720/15: Vilca, Norma. Solicita autorización para el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple para la asignatura de Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional - 5ª cohorte que se dicta en la sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 3-5.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Mg. Ossola da lectura de los despachos precedentes.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos de Comisión de Docencia de Exptes. N° 6553/15 y N° 6720/15, se vota y, sin abstenciones ni negativas, **se aprueban**.

17) Expte. N° 6472/13: Cr. Angel, Hugo Rubén. Informa que no hará opción de la prórroga establecida por la Res. CS N° 531/11.

La Comisión de Docencia aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 28. (Por el cual se acepta la renuncia interpuesta por el Cr. Hugo Rubén Ángel, a los cargos interinos de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Auditoría y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva de la cátedra de Contabilidad IV - Contabilidad III, a partir del día 1 de julio de 2015).

El Mg. Ossola realiza la lectura del mencionado despacho.

Puesto a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 29 del expediente de referencia.**

5.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto

El Cr. Costa Lamberto solicita el tratamiento en bloque de los puntos 5.2.1) al 5.2.7) por tratarse de temas similares, *lo cual es aceptado.*

1) Expte. N° 6606/14: Moreno, Dora Susana. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para el Curso Intercomprensión en Lenguas Romances.

2) Expte. N° 6740/14: Abad, Betina Elizabeth. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de inscripción y cuotas mensuales de la Maestría en Matemática.

3) Expte. N° 7014/14: Sosa, Pablo Ezequiel. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para el curso de Posgrado Especialización en Finanzas de Empresas.

4) Expte. N° 6296/15: Quiroga, Dante Gustavo. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para la Maestría en Estadística Aplicada.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

5) Expte. N° 6619/15: SándeZ Pernas, Natalia de los Ángeles. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para Profesorado en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

6) Expte. N° 6615/15: Díaz, Aldo Nicolás. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para Profesorado en Ciencias Económicas.

7) Expte. N° 6645/15: López, Carlos Eduardo. Solicita apoyo económico del Fondo de Capacitación Docente para Curso de Posgrado Actualización sobre el nuevo Derecho Privado Argentino.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

Que es posible otorgar hasta 100% del pedido efectuado por cada uno de los peticionantes, sujeto a la disponibilidad de los saldos de las partidas presupuestarias pertinentes previo a la liquidación que corresponde, se debería verificar que las constancias obrantes en el expediente cumplen con los requisitos correspondientes.

El Cr. Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, realiza una exposición de diversas situaciones y vacíos reglamentarios en que se encuentra la mencionada Comisión, cuando debe analizar los pedidos de ayuda económica solicitada por los docentes de la Facultad. Como así también, manifiesta la necesidad de que mediante una reglamentación que dé cuenta de las pautas a considerarse para el otorgamiento de ayuda económica con el Fondo de Capacitación docente.

El Sr. Vicedecano manifiesta que, conforme lo expresado por el Consejero, sería conveniente el análisis propuesto previamente en el seno de la Comisión de Hacienda conformando un Proyecto para ser considerado en el Consejo Directivo.

Los Consejeros presentes coinciden con la necesidad de una reglamentación al respecto y que sea promovida desde la mencionada Comisión.

El Cr. Costa Lamberto luego de su exposición, procede a dar lectura de los despachos de Comisión de Hacienda de Exptes. N° 6606/14, N° 6740/14, N° 7014/14, N° 6296/15, N° 6619/15, N° 6615/15 y N° 6645/15.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los despachos precedentes, se vota y por unanimidad **se aprueban.**

6. Homenajes

No hay temas.

Siendo horas 18:30, se retira de la reunión el Cr. Costa Lamberto.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Finalizados los asuntos del Orden del Día, se procede al tratamiento a los temas ingresados **Sobre Tablas:**

2) Expte. N° 6448/15: Toledo, Patricia Alejandra. Solicita aprobación del proyecto para la realización del trabajo final sobre el tema “Sistema de Costos para un establecimiento ganadero en el entorno S.A.P” de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) Aprobar el plan de trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el Tema: " Sistema de Costos para un establecimiento ganadero en el entorno S.A.P ", presentado por la Cra. Patricia Alejandra Toledo, D.N.I. N° 22.637.570, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

2) Designar como Director al Cr. Marcelo Gustavo Podmoguilnye, docente de la referida carrera de posgrado.

El Lic. Rojas realiza la lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Cr. Costa Lamberto, **se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 235 del expediente de referencia.**

3) Expte. N° 6241/14: Cr. Batista, Einer. Alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, solicita constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final, correspondiente a la referida carrera de posgrado.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*1) Fijar el día **1 de julio de 2015 a horas 15**, como fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa el Trabajo Final sobre el tema: “Implementación de Herramientas de Costos para el Sector Avícola”, presentado por el Cr. Einer Batista, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, el que estará integrado de la siguiente manera:*

Mg. Roberto Alfredo José Gillieri

Esp. Luis Costa Lamberto

Mg. Marcelo Antonio Burgos

Cr. Roberto Mario Rodríguez (S)

2) Invitar al Cr. Antonio Fernández Fernández, Director del Trabajo Final, a integrar el tribunal examinador, con voz sin voto, conforme lo establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Lic. Rojas da lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad **se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 34 del expediente de referencia.**

4) Expte. N° 6084/97: Prof. Romero, Néstor Hugo, Guardatti, Paola. Elevantes Documentación de los profesores en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas..

La Comisión de Posgrado aconseja:

Aprobar el proyecto de Resolución que obra desde fojas 233 a 234, presentado por la Coordinación de posgrado de esta Unidad Académica.

El Lic. Rojas da lectura del despacho precedente.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad **se resuelve aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, de fs. 235 del expediente de referencia.**

5) Curso de Posgrado Universitario - Actualización sobre el Nuevo Derecho Privado Argentino.

La Comisión de Docencia y Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejan:

Aprobar el Acta Complementaria de fecha 29/06/15, disponiendo las tres instancias complementarias para acreditar la asistencia al Curso de Posgrado Universitario - Actualización sobre el nuevo Derecho Privado Argentino.

El Lic. Rojas da lectura del despacho precedente.

La Sra. Secretaria Académica realiza una breve referencia relacionada al tratamiento de este asunto en reuniones anteriores.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad **se resuelve su aprobación.**

Siendo horas 18:45 y, sin más temas que tratar, el Sr. Vicedecano da por finalizada la reunión.